

Señor

El conocimiento propio, y mi respecto a V. S. me acogen al Privilegio, que a juicio de personas doctas, favorece mis ydeas de evitar la Alcaldia. Y si V. S. en virtud del documento, que a compañia esta representacion, lo juzga asi, tendre la particular satisfaccion de quedar como hasta aqui pronto, y muy dispuesto para los demas cargos, conque honra V. S. sus Hijos.

Espero, sobre todo, que los limites puestos al Privilegio, me mereceran de la Justicia, ilustracion y bondad de V. S. el aprecio, a que yo aspiro, como punto, que contemplo, y es, parte esencial de mis primeras obligaciones.

Año Señor.
que a V. S. m. a. Vergara 1.º de Enero de 1779.

Yo el Sr. D. Thomas
alcalde, delegado de V. S.
Ignacio Maria de
Caceres de Berroeta